

**INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN A LOS PRECIOS DEL MERCADO**

**EXPEDIENTE N° 849/2025.**

**OBJETO: SUMINISTRO DE HARDWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC) DE MÁLAGA Y DEL RESTO DE CTTC INTEGRADOS EN LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (PAS)**

De conformidad con los artículos 101 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa de lo siguiente:

El presupuesto base de licitación (PBL) asciende a 173.028,79 €, formulado en términos de precio a tanto alzado.

El desglose del PBL se muestra a continuación:

Objeto	PBL	IVA21%	Valor Estimado
Suministro hardware para el CTTC de Málaga y resto de Red Transfusional	173.028,79 €	30.029,79 €	142.999,00 €

En su determinación se han tenido en cuenta además de los costes que se derivan de la ejecución material, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

El valor máximo estimado del contrato, excluido IVA, asciende a 142.999,00 €, no previéndose prórrogas, modificaciones, ni opción eventual.

**COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y OTROS EVENTUALES GASTOS CALCULADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO**

En cuanto a los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación se detalla conforme al siguiente desglose porcentual, una vez excluido el IVA correspondiente:

- Costes directos: 71,75 %
- Costes indirectos: 24,62 %
- Beneficio industrial: 3,63 %

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	06/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFT32TS9Y9G3YTWTW4BR2QZLGu	PÁG. 1/3

### Justificación de los costes directos, indirectos y beneficio industrial:

Se estiman los gastos generales y beneficio industrial de la contratación atendiendo a criterios de mercado y desde los datos de la Central de Balances del Banco de España (CenBal), que mediante informe de 29 ratios sectoriales de las sociedades no financieras (RSE), facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que esta se encuadra. Entre estos datos se encuentran algunos muy útiles para determinar los costes directos e indirectos de los bienes a licitar, tales como cifra neta de negocios, gastos de personal, resultado económico neto (beneficio de explotación o el llamado beneficio industrial por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir; todo ello en términos relativos.

Teniendo en cuenta que los cuartiles son valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales:

- Q1 (primer cuartil): valor por encima del cual se encuentra el 75% de las empresas del agregado.
- Q2 (mediana-segundo cuartil): valor por encima del cual se encuentra el 50% de las empresas del agregado. Por debajo de ese valor, hay otro 50% de empresas.
- Q3 (tercer cuartil): valor por encima del cual se encuentra el último 25% de las empresas del agregado.

Para cada uno de estos cuartiles se presentan las siguientes ratios:

#### R01: Valor añadido bruto/Cifra neta de negocios

- Valor añadido bruto: Cifra neta de negocios (Ventas de bienes y servicios, netas de devoluciones, deducciones y descuentos) más variación de existencias de productos terminados y en curso más subvenciones e ingresos accesorios de la explotación, todo ello, minorado con el coste de las ventas, materiales y consumibles, menos suministros y servicios exteriores y menos tributos y otros gastos de explotación.

- Cifra neta de negocios: Ventas de bienes y servicios, netas de devoluciones, deducciones y descuentos

#### R02: Gastos de personal/ Cifra neta de negocios

- Gastos de personal: gastos de personal reconocidos en el ejercicio

- Cifra neta de negocios: Ventas de bienes y servicios, netas de devoluciones, deducciones y descuentos.

#### R03: Resultado económico bruto /Cifra neta de negocio

- Resultado económico bruto: Cifra neta de negocios (Ventas de bienes y servicios, netas de devoluciones, deducciones y descuentos) más variación de existencias de productos terminados y en curso, más subvenciones e ingresos accesorios de la explotación, todo ello, minorado por el coste de las ventas, materiales y consumibles, menos suministros, servicios exteriores, menos tributos, menos otros gastos de explotación, menos gastos de personal, gastos por provisiones, deterioros y amortizaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	06/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFT32TS9Y9G3YTWTW4BR2QZLGu	PÁG. 2/3



- Cifra neta de negocios: Ventas de bienes y servicios, netas de devoluciones, deducciones y descuentos

Para el presente análisis, serán analizados los últimos datos publicados del año 2023, del sector de actividad (CNAE): G474 "Comercio al por menor de equipos para la tecnología de la información y las comunicaciones". Se obtendrán los Ratios Sectoriales de la página web [http://app.bde.es/rss\\_www/Ratio](http://app.bde.es/rss_www/Ratio)

La hipótesis de partida es que la distribución de las empresas del sector que forman parte de la encuesta, por una cuestión puramente práctica, es unimodal y simétrica, con lo que se supone que la media aritmética y la mediana coinciden en el mismo punto de la distribución, dejando el 50% de los sucesos observados a cada lado.

El presupuesto base de licitación (173.028,79 €) se desglosa a continuación:

- Costes directos: 102.601,78 €
- Costes indirectos: 35.206,35 €
- Beneficio industrial: 5.190,86 €
- IVA (21%): 30.029,79 €

Proyecto de inversión 2025000858, artículo 60, partida G/41E/60600/00 S0716

El desglose pormenorizado de los componentes del objeto del expediente es el siguiente:

Elemento	Coste/ud. (sin IVA)	Unidades	Coste (sin IVA)	Coste (IVA incluido)
Nodo hiperconvergente	11.437,73 €	3	34.313,19 €	41.518,96 €
Sistema Operativo	7.149,27 €	3	21.447,82 €	25.951,86 €
Software Hiperconvergencia	67.620,73 €	1	67.620,73 €	81.821,08 €
Switches ultrabaja latencia	9.808,63 €	2	19.617,26 €	23.736,88 €
<b>TOTAL</b>			<b>142.999,00 €</b>	<b>173.028,79 €</b>

#### ANUALIDADES:

Año	Importe
2025	173.028,79 €

#### LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	06/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFT32TS9Y9G3YTWTW4BR2QZLGu	PÁG. 3/3